

LOTA, 26 de Diciembre de 2016.-

DECRETO N° 2253.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 366 de fecha 24.02.2015, que aprueba Contrato Obra "REPOSICION CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL 9 DE AGOSTO, LOTA"

b) Reglamento Municipal N° 04 de fecha 29.11.2006 sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad de Lota.-

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- CREASE la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra adjudicada mediante decreto citado en letra a) de los vistos, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

Directora de Obras en Ejercicio
Rodrigo Matus Aravena
Paulina Henríquez Ramírez

Constructor Civil, Grado 10° EMR, Dom
Profesional , Grado 12° EMR, Dom

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/jgp

Distribución:

- Dirección Obras Municipales
- Funcionarios
- Archivo.-
- Pág. Web.-